



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Secretaría General, por la que se actualiza la composición de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241. (2024061736)

Advertido error material en la Resolución de 26 de octubre de 2023, de la Secretaría General, por la que se actualiza la composición de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas, al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241, publicada en el DOE n.º 211, de 3 de noviembre de 2023, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 55960,

Donde dice:

"... y dado que la presidencia, vicepresidencia y varias vocalías de la Comisión de Valoración corresponden a las personas que ostentan los respectivos cargos, debe actualizarse la composición de la misma".

Debe decir:

"... y dado que la presidencia y varias vocalías de la Comisión de Valoración corresponden a las personas que ostentan los respectivos cargos, debe actualizarse la composición de la misma".

En la página 55961,

Donde dice:

"Segundo. Designar a D. Antonio Manuel Marín Cumplido, en su condición de Director del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura, como Vicepresidente de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241, en sustitución de D.^a Antonia Álvarez González".



Debe decir:

"Segundo. Designar a D. Antonio Manuel Marín Cumplido, en su condición de Director del Centro de las Artes Escénicas y de la Música de Extremadura, como vocal de la Comisión de Valoración de las ayudas públicas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas al amparo de los Fondos Next Generation EU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Reglamento (UE) 2021/241, en sustitución de D.^a Antonia Álvarez González".

Mérida, 15 de mayo de 2024.

El Secretario General,
JOSÉ LUIS GIL SOTO

